

Consejería de Administración Autonómica Secretaría General Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales

INFORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES

	CENTRO DE TRABAJO: DIRECCIÓN:			
	LOCALIDAD:			
	PROVINCIA:			
	Fecha:			
	Don/Doña empleado público en la			
	categoría que desempeña sus tareas como			
	ha recibido en el día de la fecha, información sobre los riesgos			
del trabajo y las medidas preventivas aplicables a los mismos ¹ , que a continuación se relacionan:				
1 FICHA INFORMATIVA de los riesgos laborales de su PUESTO DE TRABAJO.				
2 FOLLETOS INFORMATIVOS (señalados con X):				
	Normas básicas para prevenir los ACCIDENTES IN ITINERE		Normas de protección ante RIESGOS BIOLOGICOS	
	Método de EMPLEO DE UN EXTINTOR		Recomendaciones básicas para trabajar con PANTALLAS DE VISUALIZACION	
	Normas de actuación en caso de EMERGENCIA		Normas básicas de seguridad en INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
	Normas de protección ante exposiciones casuales de SANGRE y/o FLUIDOS CORPORALES		Normas básicas para trabajar con ESCALERAS	
	Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en el MANEJO DE HERRAMIENTAS		Almacenamiento, uso y transporte de botellas de GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS A PRESION	
	Prevención de lesiones dorso lumbares en tareas con PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA		Normas y procedimientos de seguridad en el uso de EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
	Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en el MANEJO DE PLAGUICIDAS		Recomendaciones básicas de seguridad y salud ante exposición a RADIACIONES IONIZANTES	
	Prevención de lesiones dorso lumbares en el MANEJO DE CARGAS		Normas básicas de seguridad en trabajos de SOLDADURA OXIACETILÉNICA	
	Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad ORDEN Y LIMPIEZA		Normas básicas de seguridad en trabajos de SOLDADURA ELÉCTRICA	
	Riesgos y recomendaciones básicas de SEGURIDAD EN OFICINAS		Riesgos y recomendaciones básicas en LABORATORIOS	
	Recomendaciones preventivas para la CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS		Normas de actuación en caso de EMERGENCIA EN LOS LABORATORIOS	
	Normas y recomendaciones de seguridad frente a riesgos ELECTRICOS EN BAJA TENSIÓN		Normas básicas de seguridad en OPERACIONES DE LABORATORIOS	
	Trabajos con RIESGO ELECTRICO SIN TENSION		Normas de seguridad en los TALLERES DE AUTOMOCIÓN	
	Medidas de SEGURIDAD en el MANEJO de MAQUINAS		Normas básicas de seguridad en trabajos de MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
	Normas de actuación para la RECOGIDA DE ANIMALES			
Entregado por		ſ	Recibí	
Fdo.:		F	Fdo.:	

¹ En cumplimiento del art.18.1. Información, consulta y participación de los trabajadores, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, "... deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos."